



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
1956 - 1960 - 2019

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
 VICERRECTORIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
 ARICA - CHILE

**AUTORIZA APERTURA A TRAVÉS DE FONDO FIJO A
 MONICA NAVARRETE ALVAREZ.**

RESOLUCION EXENTA V.A.F. N° 0.117/2019.

ARICA, 19 de marzo de 2019.

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002 de fecha 14 de enero de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2018 de fecha 23 de abril de 2018; Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 09 de noviembre de 2016 y sus modificaciones; Decreto N°33/2018 de fecha septiembre 10 de 2018; Decreto Exento N°00.877/2018 de fecha septiembre 10 de 2018; Oficio PER N°16/2019 de fecha marzo 05 de 2019. Decreto N° 84/2014 de 07 de abril 2014 y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°00.647/2018, de 24 de julio de 2018 y antecedentes adjuntos.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE FONDO FIJO, para que sea administrado para solventar los gastos de caja chica, a nombre de Doña **Mónica Navarrete Álvarez**, RUT N° [REDACTED], Académica, Planta, grado 6B, jornada completa, por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos), con cargo al centro de costo N° 2686. **RINDE FIANZA.**

Regístrese, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL RECTOR

LUIS TAPIA ITURRIETA
 Secretario de la Universidad

ALVARO PALMA QUIROZ
 Vicerrector
 de Administración y Finanzas

CONTRALOR